



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 072/16 F.C.S., mediante el cual se tramita el Trabajo Final del alumno Leandro Isaac Andrada Cativa - M.U. N° 01852 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que por Resolución N° 203/16 F.C.S., se conformó y designó el Tribunal Evaluador del Trabajo Final del mencionado alumno.

Que a fs. 61 del mencionado Expediente el Tribunal Evaluador dictaminó la aprobación del Trabajo Final.

Que por justifica razones se hace necesario constituir un Tribunal encargado de receptor la defensa oral del Trabajo Final.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSTITUIR el Tribunal encargado de receptor la defensa oral del Trabajo Final del alumno Leandro Isaac Andrada Cativa - M.U. N° 01852 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la siguiente manera: María Inés Martínez, Gustavo Adolfo Blanco y Mariela del Valle Villalba, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DISPONER que con la celeridad necesaria, Secretaría Académica de la Facultad proceda a fijar fecha y hora de la defensa oral del Trabajo Final del alumno Leandro Isaac Andrada Cativa.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA